

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

*Solicitud de legalización de un comercio de plaguicidas*  
V.B.104

Por D. Ricardo-C. Herreros Gutiérrez, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de venta de preparados plaguicidas, con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, nº 80 de Aldeanueva de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 11 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Solicitud de licencia para establecer un almacén distribuidor de gas propano*  
V.B.105

Solicitado por Doña Cristina Sevilla Lamana, licencia municipal para la instalación de almacenamiento, distribución y recepción de gas propano con depósito aéreo de 2.450 litros, para vivienda unifamiliar, sita en la Avda. de Numancia, núm. 31, de esta localidad, se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 8 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA**

*Solicitud de legalización de una granja de ganado porcino*  
V.B.107

Por D. Pedro García Villar y otro, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal de la actividad de cebo de ganado porcino, con emplazamiento en Fuente Corta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 14 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Solicitud de licencia para establecer una industria chatarrera*  
V.B.108

Por D. Jesús Ozaeta Plaza, en nombre y representación de RHOTAL, S.L., se ha solicitado licencia para la actividad de almacenamiento y procesamiento de chatarras, con emplazamiento en Ctra. de Haro a Logroño s/n, pk. 41.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 11 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA**

*Solicitud de licencia para apertura de un restaurante*  
V.B.93

Por D. José Luis Ciprés Gracia, en nombre y representación de Gracia

Noguera S.A., se ha solicitado Licencia para establecer la actividad: Restaurante; con emplazamiento en Carretera N-232. P.K. 386,750.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados del algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Murillo de Río Leza, a 5 de febrero de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO**

*Solicitud de licencia para apertura de un bar* V.B.106

Por D. Lauro Gasco Larraz, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en Cno. Santo Domingo, 8-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, a 7 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO**

*Convocatoria* V.B.94

La Comunidad de Regantes de Cornago (La Rioja), convoca a todos los usuarios-regantes que vienen utilizando las aguas de las acequias de : Campolapiente, San Martín, Foncaliente, Paracuellos, Higuiruela, Gorcevil, Viñuelas, Golpegeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Humbria del Cuervo y Las Navas; a celebrar la 1ª junta general ordinaria del año 1991, en el lugar y fecha que a continuación se indican:

Fecha: 22 de Marzo de 1991.

Lugar: Salón de Actos del M.I. Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

Orden del Día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Estado de cuentas.

3º Condiciones para dar de bajas en los frontales.

4º Ruegos y preguntas.

La Junta general se celebrará en 1ª convocatoria a las 21,00 horas, siendo precisa para su validez, la asistencia de la mayoría de la zona regable. Caso de no asistir esta mayoría se celebrará en 2ª convocatoria a las 22,00 horas; siendo válidos los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regable representada.

Cornago, 10 de febrero de 1991.— El Presidente, Angel Ridruejo Sanz.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LARDERO**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria* V.B.95

Juan Cruz Lumbreras Vallejo, Presidente de la Comunidad de Regantes de Lardero; tiene a bien convocar Junta General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes, a celebrar el próximo domingo día 24 de febrero a las 11 horas en 1ª y 11,30 horas en Segunda convocatoria, en el domicilio Social del Sindicato de Riegos, bajo el siguiente Orden del día.

1º.— Lectura y aprobación del acta anterior si procede.

2º.— Memoria de actividades desarrolladas por la Comunidad de Regantes durante 1990.

3º.— Liquidación de Cuentas del ejercicio 1990.

4º.— Presupuestos de Ingresos y Gastos para 1991.

5º.— Elección de Presidente, y vocales de la Junta de Gobierno de los Ríos, Atayo, Tortillo y Mercado.

6º.— Ruegos y preguntas.

Lardero, 7 de febrero de 1991.— El Presidente de la Comunidad.— El Secretario.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106